



Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6

Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 3047 /

07 JUL 2022

Cauquenes, _____ de _____ de 20 _____

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio

(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: José Pérez Yáñez. _____

Funcionario __ Asistente de la Educación, función Conductor

_____, en la localidad de __ Linares __ el día (o los días) __ 01 __ de julio de 2022.

con motivo de: Se dirige a la ciudad de Linares, a realizar retiro de repuestos, para Bus SEP, Placa Patente GWXT-43.

- 2.- PAGUESE a don (a) José Pérez Yáñez.

. __ la cantidad de __ UNO __ días c/p.y __ ----- __ días

s/p., por la suma de \$ _20.962.- __ (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos.-).

- 3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtitulo 21 Ítem _____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

Silvana Garrido Constenla

OFICINA DE PARTES

CONTABILIDAD

RECURSOS HUMANOS